



CIRCULAR 009/2022

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**MAGISTRADOS, JUECES CIVILES, JUECES LABORALES, JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUECES DE PAZ, DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y, ante la invitación formulada por la Licenciada María Elena Medina Vargas, en su carácter de Delegada en el Estado de Morelos de la Institución Nacional para la celebración del día del abogado, para acudir como invitado especial a recibir el reconocimiento y Presea en la Categoría de Administración de Justicia en el Estado de Morelos 2022, se le concede licencia con goce de sueldo al Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles, Titular de la Ponencia Doce y actualmente Presidente de la Segunda Sala del Segundo Circuito Judicial, con sede en esta Ciudad, por los días once, doce y trece de julio del año dos mil veintidós; en consecuencia y conforme al turno que se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, se designa al Magistrado Rubén Jasso Díaz, Titular de la Ponencia Tres, para cubrir dicha licencia. Lo que se comunica para los efectos a que haya lugar.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el boletín judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia...”.

Así, por mayoría lo aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrado por las Magistradas y los Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta, Rafael Brito Miranda, Andrés Hipólito Prieto, Marta Sánchez Osorio, Ángel Garduño González, Carlos Iván Arenas Ángeles, Francisco Hurtado Delgado, María Leticia Taboada Salgado, Guillermina Jiménez Serafín, Norberto Calderón Ocampo, Manuel Díaz Carbajal y Luis Jorge Gamboa Olea**; con la abstención de los Magistrados **Rubén Jasso Díaz, Juan Emilio Elizalde Figueroa y Bertha Leticia Rendón Montealegre**; por ante la Secretaria General de Acuerdos Licenciada **Juana Morales Vázquez** quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos a los seis días del mes de julio de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VAZQUEZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR